

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 609/93, seguidos a instancia de Banco Exterior de España representado por el Procurador Sr. Tovar Gelabert contra Construcciones Metálicas Tucalsol, S.L. y D. Manuel Seco Torrecillas y cónyuge de este último a los solos efectos de lo establecido en el art. 144 del R. Hipotecario, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente para requerir a los demandados antes citados a fin de que en el término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, bajo apercibimiento de que en caso de no efectuarlo, serán suplidos a su costa; y al propio tiempo para notificarles que por la parte actora se ha designado como Perito Tasador a D^a Ana M^a Torres Lupión, Agente de la Propiedad Inmobiliaria a fin de que proceda al avalúo de los bienes embargados, pudiendo los demandados dentro del segundo día designar otro por su parte si le conviniera, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo, será tenido por conforme con el designado de contrario.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los demandados arriba expresados, expido la presente en Murcia a siete, de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria Judicial.

Número 2836

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por la Magistrada Juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de esta fecha, dictada en autos n^o 0765/92 de juicio Ejecutivo-Otros títulos seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya representado por el Procurador Tovar Gelabert contra Manuel Caro Almela y Delia López Briones Reverte en reclamación de 2.192.775, por medio de la presente se hace saber al demandado Manuel Caro Almela y Delia Briones Reverte que por la parte actora, se ha nombrado perito a D^a Ana Torres Lupión para que proceda a valorar los bienes embargados antes de la subasta, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le tendrá por conforme con aquél.

Y para que sirva de notificación, bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, libro el presente edicto para su publicación en el Tablón de anuncios de este Juzgado y en el B.O.R.M. en Murcia, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 2837

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

D. Angel Miguel Belmonte Mena, Secretario Judicial. Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de Ejecutivo-Letras de cambio n^o 0432/93, seguidos a instancia de Banco Exterior de España S.A. contra Antonio Sáez Manzanares y cónyuge (art. 144 RH) y Talleres Pellicer y Construcciones S.A., se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para que se de traslado de la existencia de este procedimiento a la esposa del demandado D. Antonio Sáez Manzanares, D^a Carmen Pellicer Frutos, demandada a los efectos del art. 144 RH, así como de lo embargado en los Estrados del Juzgado, en fecha 14.03.94 y que a continuación se relaciona:

Fincas Registrales n^o 2.230, 12.981, 7.792 y 6.982, siendo todas ellas del Registro de la Propiedad n^o 6 de Murcia.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a catorce (martes) de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 2838

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

D^a María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 14/94 se sigue procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco de Comercio S.A. representado por el procurador Sra. Martínez Martínez contra José M. Gómez Serrano y M^a Dolores Noguera Lucas en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día cuatro de septiembre de 1995 y hora de las 10.30, al tipo del precio pactado en escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día veintiocho de septiembre de 1995 y hora de las 11.00 con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la